

En Pucón 08 de Febrero de 2012, siendo las 10:40 horas, se da inicio a la reunión de Concejo, con la presencia de los señores concejales: Sr. Armin Avilés, Sra. Marcela Sanhueza, Sr. Hernán Saavedra, Sra. Graciela Henríquez, y el Sr. Mauricio Oyarzo, con la presidencia de la Alcaldesa Sra. Edita Mansilla Barría.

Comentarios

Sr. Hernán Saavedra consulta por la nula señalización del aeropuerto en la comuna, donde La Alcaldesa le señala que se enviará un oficio solicitándolo a Aeronáutica, se da por iniciada la reunión, con la lectura de los acuerdos del acta 267 21.12.2011, por la Sra. María V Román Secretaria Municipal (s).

Observaciones al Acta -

En el punto 7 del acta la Sra. Marcela Sanhueza, expresa que se debe recordar la invitación a Parlamentarios y Seremi de Medio Ambiente.

También Don Hernán Saavedra expresa que en el punto 3 donde dice "no aprueba" debería ser "No vota", por que el Sr. Vicente Sepúlveda lo más probable es que esté de acuerdo, pero su condición de funcionario, le impide ser parte del acuerdo, por lo tanto "no vota".

Don Armin Avilés consulta a quien le consta en el punto 7 si fue enviada la invitación agrega la Sra. Marcela Sanhueza que ya esta saliendo el Reglamento de la zona de interés turístico, y lo que le interesa es que no haya otra industria o actividad económica que dañe nuestro medio ambiente, es importante tener una minuta, para apelar al tema ambiental y que sea bien fundamentado.

Se aprueba el acta 267 con las observaciones planteadas anteriormente.

se concluye que el acta 268 se aprobó el 18 de enero del 2012,

Acta numero 269 se leen los acuerdos,

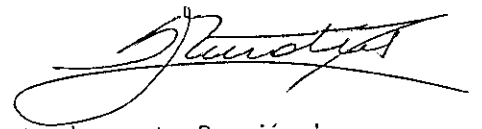
La señora Marcela no fue a la ciudad de La Serena, invitada a participar en el curso "Estrategia Pública".

4. La señora concejala Graciela Henríquez, insiste en el punto número 4 en el Reglamento y no Ordenanza, la alcaldesa solicita al departamento jurídico y al administrador revisar el tema para aclarar el tema de las becas, si corresponde ordenanza o reglamento. La secretaria municipal indicaba que ya no se podía aumentar el numero de becas por haber sido sancionada esta en el mes de diciembre 2011.

Don Mauricio Oyarzo consulta por el acuerdo del numero 5, no esta la modalidad de pago y tampoco la evaluación considerada para el mes de marzo referente a numero de personas, gastos de luz, agua, revisión completa del convenio, traer copia del convenio y derechos de la "Fiesta de la Cerveza".

La alcaldesa, expresa que se emitirá informe de rendición de la fiesta de la cerveza.

Mauricio Oyarzo observa en la pagina 10 en el párrafo 7 plantea que el flujo de caja sea mensualmente, se refiere a que se cumpla con el acuerdo de entregar mensualmente el flujo de caja de la municipalidad, agrega el Sr. Oyarzo que en la pagina cuatro ultimo párrafo, se consulto a obras por la gigantografía ubicada en la entrada de Pucón, informando que estos letreros no tenían



permiso, no habían pagado los derechos, y lo extraño, es que al día siguiente de nuestra Reunión de Concejo estos mismos letreros aparecen con publicidad.

Don Mauricio Oyarzo, en la página 4 se han solicitado en varias ocasiones el catastro de letreros con el permiso de construcción, y hasta la fecha no han sido entregados, ya que está el Sr. Administrador presente en la reunión de concejo se le consulta ¿a quien se le debe preguntar o pedir los informes?, por que no se le entregan los informes.

Comentando que aprueban los acuerdos pero no aprueban la redacción, por lo tanto se consulta a cada uno de los señores concejales, donde se concluye por unanimidad la no aprobación del acta por la mala redacción, y faltas de ortografías rechazando el acta 269 y la 270 rechazada completamente.

La alcaldesa pide que la Secretaria Municipal sea solamente ministro de fe de los acuerdos, y se ponga a otra persona en la redacción de las actas, o que se contrate un servicio de redacción para no volver a tener tantos inconvenientes con el tema de las actas. Estas dos últimas están muy deficientes y con muchas faltas de ortografías, se deben revisar completas las dos actas, y escuchar nuevamente la grabación para mejorar la redacción y estampar lo que se dijo por los Sres. concejales.

Correspondencia Recibida

Oficio de ayuda social a la señora Jesica Méndez por \$270.000.- mensual, para su hijo menor, se aprueba un mes de ayuda y se solicita a la Dideco que para la próxima reunión emita informe respecto al resto de la ayuda.

Se da lectura a Solicitud de Alexis Urrutia Sepúlveda campeones regionales de cueca extra jóvenes 2012, solicitando pasajes, a la ciudad de Concepción (Hualpén) ida y vuelta y premios a realizarse el 08 de febrero, ingreso el 23 de enero al municipio, tema que se deriva personalmente a Javier delgado Jefe de Gabinete.

Oficio numero 256 de La Corte de Apelaciones de Temuco, Carolina Colicoi Fuentes en contra de la Municipalidad de Pucón, en recurso de protección en terrazas de locales de comida rápida.

Jorge Cárdenas Abogado expone que el recurso de comida rápida no lo esperábamos ya que se amplió el horario de la comida rápida, en definitiva es la orden de no innovar, la corte no consulta, acoge la orden de no innovar, éticamente no fue bien el actuar de ellos, ya que ellos se presentaron al concejo, fueron escuchados y después ellos se querellan contra el municipio, la Sra. Alcaldesa dice: "Esto debería darse a conocer a la comunidad a través del Diario Austral, para que tengan en conocimiento de lo que cuesta ordenar una ciudad".

La Concejala Sra. Graciela Henríquez se siente utilizada, por el tema tratado.

Con respecto al ordenamiento de la plaza, explica el abogado, que en atención al lugar de ubicación de los rodados se tomo más metros de la plaza, no se actuó arbitrariamente, por el particular, se adjunto fotografías de los dos recursos, es que se va a señalar que hubo actividades delictivas, por que la municipalidad, tiene la obligación de otorgar seguridad a sus comerciantes, y de igual manera a los locales comerciales de comida rápida.

La alcaldesa expresa que la municipalidad se hizo parte de las acciones legales en el accidente del bypass donde se atropelló a una niña de 8 años llamada Génesis, para que esto no vuelva a suceder y poner en conocimiento de vialidad para que apure el tema de la señalética de pasos peatonales y/o pasarelas para el colegio Carlos Holzapfel además solicitar a Carabineros para reforzar el control vehicular en este lugar.

La alcaldesa, solicita que cada concejal de por escrito, sus observaciones con respecto al tema del bypass, como por ejemplo, falta de iluminación, señalización, demarcaciones viales, acceso a cementerio etc., para realizar las sugerencias correspondientes al proyecto de la segunda etapa del bypass y poder incluir todas las necesidades que hoy faltan y están presentes.

El concejal Avilés consulta al abogado por que no se demolió el letrero que está en la entrada de la comuna, el señor abogado expresa que se podrían tener problemas legales por entrar a un terreno particular, lo ideal es generar que la sanción de multa que se aplique sea alta, pero nos encontramos con los montos que no se pueden elevar mas haya del 50% de la sanción y existen muchos letreros sin permiso y el parte es muy poco como \$100.000.- entonces a la empresa le conviene pagar el menor valor y no lo que debería pagar como \$ 45.000.000.- como ejemplo, pero creemos que podríamos colocar unas adhesivos donde diga ilegal sobre la marca de la publicidad, y esto podría ser de base para ordenar el 2013,

La alcaldesa expresa que en el plano regulador quedara la prohibición de la publicidad de letreros, que se considere mayor inspección diaria, con respecto a terrazas, etc., y solicita que la Unidad Jurídica con Administración y Unidad de Control se reúnan, para ver los temas de los locales que no han pagado las terrazas.

Departamento de Salud ordinario numero 3 presentado por Rene Aburto y Jorge Ríos, con respecto al tema asignación municipal, otorgarla o no, documento adjunto a la presente acta y el abogado emite un informe al respecto.-

Se aprueba la asignación municipal del Art.45 para el Departamento de Salud en su totalidad, no vota el concejal Vicente Sepúlveda, incorporando el pago retroactivo del mes de enero 2012.

El señor Jorge Ríos da a conocer la licitación del CESFAM es de 60 días y que se encuentra en el portal y que estaría entregándose la obra aproximadamente el 15 de abril DE 2012

Se incorpora a la reunión Don Eduardo Ruiz Camus Presidente de la Agrupación de Desarrollo y Estudio Sociocultural de Pucón ADESCU, quien expone al concejo la necesidad de declarar hijo ilustre de Pucón al fallecido vecino de la comuna, don Feisal Eltit Zerene y que se le reconozca cambiando el nombre de la avenida principal Av. Bernardo Ohiggins por Avenida Feisal Eltit Zerene.

El señor Eduardo Ruiz expone la importancia de destacar a este personaje en la comuna como hombre publico, político y empresario, enumerando las infinitas acciones a favor de la comuna como de sus habitantes.

La alcaldesa expresa que ella trabajo con él como secretaria municipal y recuerda que el persevero y porfío con la construcción del puente Momolluco, teniendo conflictos administrativos para lograr que ese puente se construyera, para pagar la maquinaria en esos años, agrega la Sra. Alcaldesa: escuche muchas veces "preocupémonos del agua", "semremos árboles", peleaba por la llegada de la Sede de la Universidad de la Frontera, el coloco el porcentaje en la explotación del Casino de Juegos, completamente de acuerdo en declararlo hijo ilustre. La alcaldesa propone una comisión de trabajo con Marcela Sanhueza y Armin Avilés mas el administrador para averiguar si el bypass se le puede dar su nombre.

Don Mauricio Oyarzo completamente de acuerdo en su nombramiento de Hijo Ilustre, pero sugiere que se vea la posibilidad de ver otra calle, ya que para el la Av. Bernardo Ohiggins es tan importante por el valor patrio de Chile, de igual manera el Sr. Hernán Saavedra, recuerda de su fuerza y está completamente de acuerdo, pero tiene dudas respeto de la calle,

Se acuerda nombrarlo hijo ilustre y que se entregue galvano a su familia, para la celebración del aniversario de la comuna y comunicarles que se les entregara reconocimiento en nombrar una calle.



Otro punto se invita a la mesa el Sr. Mauricio Maurel Gerente de ENJOY, expone que según la Cámara de Turismo, el turismo decayó en un 15 % con respecto al año anterior.

Por lo tanto considerando esta información como medida comercial al respecto del valor de la entrada, se hace completamente responsable de la instrucción de la liberación del cobro de las entradas. Hace 5 días el día sábado le envió correo a Pablo Soto, donde le dice que dejará libre el cobro de las entradas, como medida para aumentar las utilidades, después de escucharlo los señores concejales están consternados, ya que se sienten pasados a llevar por esta medida unilateral que ha tomado la empresa, la Alcaldesa solicita un informe jurídico del tema y expresa que se siente muy tocada por que la decisión de modificar el valor de las entradas fue de ellos, con consulta al concejo y ahora en forma unilateral se cambia, aclarando el Sr. Mauricio Maurel, que de todas maneras no es en desmedro financiero, ya que ellos cancelan el valor de las entradas de la liberación que se hace, la alcaldesa dice que se mantendrá hasta el 15 de marzo y cualquier modificación sea consultada respecto del tema a este concejo municipal

La Sra. Gloria Sanzana presenta carpetas de tres patentes de alcoholes y son aprobadas por el Honorable Concejo las solicitudes aprobadas son:

Hernán Martín Donoso Rojas,

Ricardo Emilio Barrueto Morales, restaurante.

Traslado de patente de alcoholes ROL 40109 Patagonia Marquet

Se presentan modificaciones presupuestarias las que fueron aprobadas

Modificación Presupuestaria N° 03 02/02/2012

Modificación Presupuestaria N° 04 Municipal.-

Puntos varios

El Sr. Mauricio Oyarzo, consulta por una factura impaga del Sr. Jaime Sarzoza por \$ 2.280.000.- y otra por \$ 200.000. del terremoto blanco,

Se consulta por casetas telefónicas aún existentes en la ciudad, se notificara a la Unidad Jurídica.

Los señores Concejales, Vicente Sepúlveda y Sra. Graciela Henríquez, informan la rendición de capacitación en su viaje a la ciudad de La Serena, donde entregaran en la próxima reunión CD con los temas tratados en dicha capacitación.

Se toma el acuerdo enviar a la concejala Sra. Marcela Sanhueza a la Fiesta del Puesterero en Argentina, comprometiéndose en hacer llegar la invitación ya que no se tenía presente en esta oportunidad.

Se levanta la sesión siendo las 14.53.-horas.-

ACUERDOS

- 1.- Se concluye por unanimidad de los Sres. Concejales la no aprobación del acta por la mala redacción, y faltas de ortografías rechazando el acta 269 y la 270 rechazada completamente.
- 2.- Se aprueba ayuda social a la señora Jesica Méndez por \$270.000.- por un mes para su hijo menor y se solicita a la Dideco que para la próxima reunión emita informe respecto al resto de la ayuda.
- 3.- Se aprueba la asignación municipal del Art.45 para el Departamento de Salud en su totalidad, no vota el concejal Vicente Sepúlveda, incorporando el pago retroactivo del mes de enero 2012.



4.- Se acuerda declarar Hijo Ilustre a Don Feisal Eltit y que se entregue galvano a su familia, para la celebración del aniversario de la comuna y comunicarles que se les entregara reconocimiento en nombrar una calle con el nombre del destacado vecino Q.E.P.D.

5.- Se aprueban las carpetas de tres patentes de alcoholes, ellas son:

Hernán Martín Donoso Rojas,

Ricardo Emilio Barrueto Morales , restaurante.

Traslado de patente de alcoholes ROL 40109 Patagonia Marquet

6.- Se aprueban las modificaciones presupuestarias presentadas:

Modificación Presupuestaria N° 03 02/02/2012

Por un monto de \$ 9.579.000.- por concepto de incorporar al presupuesto municipal el Proyecto SENADI.

Modificación Presupuestaria N° 04 Municipal.-

Por un monto de \$ 600.000.- según memorándum N° 10 de administración con fecha 03 febrero 2012.

MARIA VICTORIA ROMAN A.

SECRETARIA MUNICIPAL (s)

EDITA MANSILLA BARRIA

ALCALDESA